

nas sumamente interesantes, tiernas en extremo, y capaces de conmover al más frío calavera. En una palabra, se necesita toda la habilidad de los actores españoles para desnudar de efectos este dramita, recomendable por su excelente moral, y por lo bien conducido del artificio.

Así es que nosotros, que por una casualidad rara le hemos visto representar en Lisboa, en Bruselas y en París, le hemos visto en todas partes gustar infinito, y de los teatros ingleses sabemos que ha obtenido en ellos iguales triunfos. Ahora suponer que el Portugal, la Francia, la Bélgica y la Inglaterra no tienen sentido común, es un atrevimiento de que no nos sentimos capaces. Pues imaginar que la falta está en el público de Madrid, que después de oír lánguidamente esta comedia, se ha contentado con dar un aplauso á su escena más interesante, y coronar el final con otro, sería también una injusticia. Hay aquí, pues, un enigma para los que no meditan. Además de la diferencia de costumbres, que suele ser causa de que estas comedias modernas francesas no tengan el menor éxito en Madrid, además de las malas traducciones, que no pocas veces tienen la culpa de ese mismo resultado, hay otra razón de tanto ó más peso.

Hasta que una comedia es entregada al tea-

tro, el poeta es todo. Una vez en manos de la dirección, el poeta no es nadie: los actores son todo. La comedia mejor, mal representada, no puede resistir un solo día, y en nuestro país el teatro está en un abandono para tener idea del cual es forzoso haber salido de España. No es este ni aquel actor quien tiene la culpa, sino el atraso del arte en general. Y si á esta razón se agrega que ni aun se permite hacer á los actores españoles lo poco ó mucho que pueden y saben, si se considera que hay comedia, como *La Honra de una Mujer*, que se pone en escena después de tres ensayos, que estos ensayos son más bien repasos de papeles, donde no preside ningún hombre inteligente, ó donde los que lo entienden algo más no quieren tomarse el trabajo de explicar á los otros las dificultades de sus papeles, entonces no se extrañará que queden sacrificadas á tan culpable apatía piezas que pudieran hacer mucho efecto. Una comedia no entendida, lánguidamente dicha, sin color y sin movimiento, es la peor de las comedias por muchas bellezas que encierre.

Nosotros somos de opinión que se cierre el teatro, supuesto que ni la empresa, ni los autores, ni los actores, ni el público toman el menor interés por él.

FÍGARO.

#### SEÑORES REDACTORES DE «EL ESPAÑOL» (1)

Muy señores míos: Deseoso de saber quién soy y qué lugar me toca ocupar en esta bien arreglada sociedad, de que siempre me he creído parte, y no habiendo podido averiguarlo del ilustrado Gobierno que nos rige, á quien le tocaba decírmelo y de quien no es posible recabar, por más diligencias que hago, sin duda á causa de las atenciones más graves que le ocupan, me dirijo á ustedes por si pueden explicarme mi posición y darme la clave de las circunstancias que en ella me han puesto.

Yo estaba en Madrid, señores redactores, este carnaval pasado, esperando la suerte que me correspondiese, puesto que había tomado parte en el movimiento popular ocurrido en agosto en esta capital: público fué el resultado

(1) Este artículo fué prohibido por la censura de aquel tiempo.

de este movimiento, que en busca de mi propia seguridad me lanzó á Valencia, donde me agregué á los patriotas que dirigidos por la Junta de aquella provincia se levantaron allí como en otros puntos de España para oponer un dique al ministerio Toreno, de triste recordación. Caído éste y de vuelta de Valencia, esperaba en Madrid que se me destinase al ejército para seguir la carrera militar que he abrazado, ó que se hiciese de mí lo que en justicia pareciese conveniente, según los servicios que pudiese haber prestado á la causa pública.

Una casualidad, no sé si feliz ó desgraciada para mí, me puso en relación en medio de un baile de máscaras con el actual señor Presidente del Consejo de Ministros, quien parecía haber conocido á mi señor padre y que no se desdeñó en aquella noche de manifestarme un

aprecio singular, y aun de hacerme concebir esperanzas medianamente lisonjeras acerca de mi suerte futura.

Viniendo tales promesas de compatriota tan eminente y del hombre que constituía las esperanzas del país, en una palabra, del señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Guerra en interinidad, no sólo no tuve inconveniente en darles crédito sino que hubiera creído injurioso para S. E. abrigar la menor duda acerca de su sinceridad, y dime una y mil enhorabuena por la buena suerte que me había deparado tan á tiempo la protección de ese extraordinario personaje.

Comencé á hacer mis disposiciones de campaña y de allí á poco efectivamente fuéme dicho por S. E. que pasase á reunirme con el brigadier don Narciso López, Comandante general de la provincia de Cuenca, donde me sería remitido mi despacho de teniente graduado de capitán. S. E. acompañó esta insinuación con una carta para dicho señor Comandante, en vista de la cual no tuviese éste inconveniente en tenerme á su lado en calidad de edecán suyo interin recibía yo mi despacho.

Partí, pues, para Cuenca, creyéndome tan teniente que por aquellos días nadie hubiera sido bastante á quitármelo de la cabeza; tal me lo tenía yo de creído, y tal me habían puesto las multiplicadas pruebas de amistad de S. E., á que por otra parte viviré siempre reconocido. Pero pasaron días, fueron y vinieron correos y mi despacho nunca llegó.

Después de una campaña de veintinueve días esperando siempre á los facciosos y á mi despacho, regresé á Madrid con el señor Comandante general y traté de poner en claro mi posición. Pero, ¿cómo querrán ustedes creer, señores redactores, que en siete veces que he tratado de ver á S. E. me ha sido de todo punto imposible, que no he conseguido respuesta alguna, y que no he vuelto por tanto á saber de mi tenencia?

En tal estado, señores redactores, ¿qué harían ustedes? ¿Irse á la guerra? ¿Cómo, en qué concepto? ¿á qué cuerpo? ¿Estar en Madrid?

En este último supuesto ¿como paisano ó como militar? ¿Se debe entender que me han despachado en el solo hecho de no haberme dado mi despacho? Y en tal hipótesis, ¿por qué? En caso de quererme prender, ¿á qué autoridad correspondería yo? ¿Debo dejarme prender por un alguacil ó por un ayudante de plaza, ó por todos indistintamente?

Bien caigo ahora en la cuenta de que las promesas arriba indicadas se me hicieron en un baile de máscaras. ¿Debo inferir de aquí que no pudieron pasar nunca de una broma de Carnaval, y que yo he andado ligero en entenderlas al pie de la letra como hombre de poco mundo? Puedo asegurar á ustedes, sin embargo, que entonces me pareció que S. E. estaba sin careta, y que no llevaba más disfraz que el de Ministro, y que yo oí á S. E. con esta misma cara que sigo usando, que todos mis amigos me conocen y que es pública en Madrid, y aun con mucha más formalidad de la que acostumbro á tener cuando oigo promesas de Ministros. Para ser conciso: dos cosas había para mí indudables en aquella época: el programa del 14 de setiembre y mi charretera. El resultado ha probado que no era menos infalible la una que el otro.

No por eso dejo de vivir agradecido á la broma que me dió S. E. en dichas máscaras: lo uno porque habiendo podido embromarme en cosas desagradables me dijo las más bonitas y lisonjeras del mundo, y lo otro porque á veces me inclino á creer que S. E. lo sentía como lo decía; y lo que hago en el día es creer á pies juntillas que de entonces acá yo he desmerecido en el concepto de mi buen protector: acaso habré hecho alguna tontería que no haya llegado á mi noticia; pero sea cual fuere la causa, no deja de ser por eso mi posición menos ambigua. Ella me pone en el caso de acudir á ustedes, no ya en busca de mi despacho, que ya supongo no se habrá dejado olvidado ningún señor Ministro en esa redacción, sino en busca de consuelos y aclaraciones, sin los cuales se ha de ver loco de cavilar antes de verse teniente su afectísimo E.

## CARTA DE FIGARO A UN VIAJERO INGLES

Notre cause à nous, amis de la liberté, est assez bonne pour nous laisser être justes: c'est à nous à confesser la vérité sur toute chose et sur tout homme.

LERMINIER. *Philosophie du droit.*

¿Con que es V. inglés, señor viajero? ¿Con que es V. viajero, señor inglés? Amigo, por acá tenemos casi todos la desgracia de no ser ingleses, incluso yo, que soy natural de este mismo Madrid, donde parece que está V. viajando ahora. A pesar de ser V. inglés, ¿querrá V. creer que yo no sabía que estaba V. en Madrid, ni que era V. viajero? Pues en esta misma ignorancia que yo viven muchos de mis compatriotas: vea V. si estamos atrasados en este país. Aquí no se sabe nada: ni filosofía, ni historia, ni política, ni legislación, ni que está V. en Madrid. Por eso ha hecho V. muy bien en ponerlo en los papeles públicos, y aun si hubiera V. añadido su nombre y su apellido, no sólo sabríamos á la hora de esta que es V. viajero y que es inglés, circunstancias inapreciables, sino que sabríamos hasta quién es V. Por acá decimos que cada uno es hijo de sus obras, y si el artículo titulado *El reverso de la medalla* es obra de V., como á cien leguas se deja ver, no puedo menos de dar á V. la enhorabuena, por ser hijo de tan buenos padres.

Ya sé que en Inglaterra es uso y costumbre no dirigir la palabra á persona á quien no haya uno sido competentemente presentado; pero habrá V. de perdonarme si me tomo la libertad de hablarle, lo uno porque tengo algo que decirle, y si esto no fuese para un inglés razón bastante, también porque acá en España dirigimos la palabra á cualquiera, aunque sea inglés.

¿Con que ha escrito V. en inglés un artículo combatiendo el mío? No dirá V. que no somos en España hospitalarios: ni se quejará V., por cierto, de la parcialidad del director de *El Español*, que no contento con admitir artículos en oposición con sus doctrinas y sus redactores, hasta se los traduce á V. en castellano, ¡y en castellano de *El Español*! Sin duda V. no ha querido abusar de su bondad, solicitando que

antes de traducir al castellano su respuesta á mi artículo, le tradujeran mi artículo al inglés, con cuya diligencia acaso me hubiera V. entendido y nos hubiéramos ahorrado estas contestaciones; sin que esto sea por mi parte presumir de hallarme á la altura de entender á un inglés. La verdad del hecho es que yo escribía para España y no para Inglaterra, que á haber escrito para V., mucho me hubiera mirado y remirado; y es por tanto grave injusticia que se nos venga la Inglaterra á medirnos aquí con el compás de su progreso, á nosotros, pobres neófitos de la libertad. Así es que estoy de acuerdo con el epígrafe de V., que sin duda los traductores no acertaron á traducir ¡tal debe ser él de remontado! en el cual he venido á barruntar que se dice que saber poco es peligroso, cosa que había llegado ya á nuestra noticia en España, y que en caso de beber de esa fuente que cita, es preciso beber mucho. Confieso que en punto á beber, donde hay un inglés nos podemos quitar el sombrero los españoles de ambos hemisferios. Digo esto, no tanto por ofender á nadie, cuanto porque es verdad reconocida, y desafíos aparte, porque debo confesar á V. que tengo más de hombre del pueblo que de miembro de ninguna cámara, y me ahorcarían.

Chanzas aparte, debo empezar declarando á usted que respeto la patria de Bacón, de Shakespeare y de Byron, cuanto un demócrata puede respetar la cuna de la libertad política y civil, y cuanto un pobre aficionado al saber puede respetar la nación del progreso.

Sé poco, es verdad, y de ello no me avergüenzo, porque al fin, ¿qué es el saber humano si el que más sabe, sabe que no sabemos nada? y porque ese es mal que trataré de ir remediando todos los días, así movido de mi propia inclinación como de los buenos consejos de V. Pero vamos claros. ¿Como cuánto tiempo puede

hacer que salió de Inglaterra vuestra Gracia? (y cuenta que no hablo de la que Dios le ha dado para escribir). Lo digo porque se me figura por el contexto de su artículo que no ha salido todavía de las costas de Albión.

Ha de saber vuestra Gracia que yo me propuse tres fines al escribir mi artículo de los *Barateros*. Primero: decir que en toda sociedad mal organizada, gran parte de los delitos son más culpa de la sociedad misma que de los que ella declara delincuentes.

Esta es la primera parte del artículo. Si antes de escribir para España, se hubiera vuestra Gracia dignado de aprender nuestras costumbres y de echar un vistazo sobre nuestra legislación, hubiera conocido que no hay tantas verdades absolutas como cree, y que en política como en legislación las más son relativas al país á que se aplican.

En Inglaterra tiene vuestra Gracia razón: en Inglaterra donde se hallan consignadas en la Magna Carta desde 1215 los derechos del ciudadano; donde además del gran principio constitucional de no poder levantar el rey subsidios sin participación del común consejo del Reino, único que teníamos ya muy superior en España, pues que el común consejo en Inglaterra se componía de los altos barones, y ese mismo principio dependía entre nosotros de los procuradores de las ciudades que tenían voto en Cortes, se ve defendido el derecho y la libertad de cada uno, y se halla establecido por el art. 48 que no se podrá arrestar, ni encarcelar, ni desposeer de sus bienes, hábitos y libertades, ni se impondrá la muerte á nadie en cualquier forma que sea sino después de enjuiciado por sus pares según las leyes del país, y que la justicia no será vendida, rehusada ni diferida; en Inglaterra donde el trono no derribó la libertad como en España bajo nuestro Carlos I, sino que la libertad derribó el trono bajo el suyo; donde en vez de perderse los derechos del pueblo, como en España, se reforzaron cada vez más y se afirmaron irrevocablemente en 1688 por el *bill* de derechos impuesto como condición al príncipe de Orange, Guillermo III, para ocupar el trono, por los lores espirituales y temporales y las comunidades reunidas en Westminster; en Inglaterra, donde nunca le ha ocurrido al pueblo tener que pedir la libertad de imprenta, porque nunca le ha ocurrido al legislador prohibir el pensamiento; en Inglaterra, donde el hombre del pueblo no ve pesar sobre sí más injusticia que la de una aristocracia monopoli-

zadora del país, ni puede establecer más queja que la falta del trabajo; en Inglaterra la sociedad no es una fantasma, la sociedad ampara y protege á sus socios; y en Inglaterra, tiene razón su Gracia, sería el sofisma el único que podría decir lo que en boca de la sociedad española juzgué preciso poner.

Pero ¿sabe su Gracia cómo estamos en España? ¿Sabe que en España siempre se ha preso y se ha deportado á quien se ha querido? ¿Sabe que hace meses todavía se ha encontrado un hombre en las cárceles de Zaragoza que llevaba treinta y seis años de prisión, y para quien reinaba todavía Carlos IV, á pesar de la abdicación de Aranjuez, á pesar de Napoleón, á pesar de la cooperación de nuestra aliada la Inglaterra, á pesar de la Constitución del año 12, á pesar de la primera restauración, de la muerte del rey, de las amnistías, del siglo XIX, y del Estatuto Real? ¿Sabe su Gracia que, por vuestras leyes, si un plebeyo saca por el vicario para casarse una hija de un caballero que se ampara, como menor, de la ley contra la tiranía de su padre, éste puede impedir sin embargo el matrimonio por la desigualdad de clases? ¿Sabe su Gracia que ahora, en el tiempo de la libertad, se coge á un hombre del pueblo mendigando y se le mete por fuerza en San Bernardino, donde se le obliga á trabajar, donde está por fuerza? La sociedad puede declarar delito la vagancia y la mendicidad, y puede imponerle pena, siempre que á todo hombre que se presente pidiéndole trabajo, esa sociedad le dé trabajo: si dando trabajo á todo el que lo pida, queda todavía quien mendiga, puede imponerle la pena, pero no puede forzar á nadie á entrar en un establecimiento, porque el hombre tiene hasta el derecho de morir de hambre y de no trabajar: en sí lleva la pena.

¿Sabe el inglés que en España las cárceles, los presidios son casas de desmoralización y de crimen donde el que entra una vez inocente, ó poco culpable, sale salteador de caminos ó asesino? Y, ¿á quién la responsabilidad sino á la sociedad? Si en España, como en los Estados Unidos, el que va por una falta leve á una casa de corrección saliera de ella con un capital, que el establecimiento le hubiese reservado de los ahorros de su trabajo, el viajero inglés tendría razón en llamarnos sofistas.

¿Ha oído hablar vuestra Gracia, señor viajero, de un cierto Jaime el Barbudo, famoso ladrón que se declaró en hostilidad con esta sociedad y que le hizo la guerra muchos años

hasta ser por ella vencido? Unos caballeretes de Crevillente robaron por broma unos carneros y los merendaron pacíficamente después de haber arrojado á la ventura las pieles de las reses. Las pieles cayeron en un corral de Jaime: Jaime fué sentenciado á presidio: en el presidio la atmósfera pestífera se agregó á su rencor, y salió de presidio para no dejar las armas hasta al pie de la horca. ¿Y á quién la culpa? ¿Qué debió Jaime el Barbudo á la sociedad?

Hace dos días un hombre del pueblo es atropellado por un hombre de cabriolé: el hom-

bre del pueblo reclama sus cántaros rotos: sobreviene un celador de policía, y al oír al hombre y al ver el del cabriolé, vuelve la espalda diciendo: *Bah! bah!* Y si este hombre se toma la justicia por su mano, ¿á quién la culpa?

¿Y esta es la sociedad? ¿Qué amparo la debemos los que nos vemos robados de noche, de día, por las calles, en nuestras casas, en los caminos reales? En un país donde han reinado años enteros los *Niños de Ecija* se quiere que demos apoyo á la. . . . .

## TRATADO DE SINÓNIMOS

de la lengua castellana

### FRAGMENTOS

**INGRATO. DESAGRADECIDO.**—Ingrato: el que olvida el amor, el favor y beneficio recibido.

*Otros se dan á gatos  
Por olvido de Príncipes ingratos*

LOPE DE VEGA.

Desagradecido. El que no paga ni agradece el favor, pudiendo y no habiéndolo olvidado, y siempre supone mala índole.

Ingrato. El que no corresponde al amor que se le profesa. Lo no agradable.

*Olvido ingrato, aborrecido adoro...*

CALDERÓN.—Nadie fie su secreto.

**REY. MONARCA.**—Rey es el que rige, el que gobierna aunque sea en compañía ó coartado por un consejo, senado, cortes, etc. Monarca es el único jefe, el que reasume en sí solo el poder: el que manda y gobierna solo. Puede haber dos reyes; no puede haber más de un monarca.

**DOMINANTE. IMPERIOSO.**—Dominante es aquel cuyo carácter se inclina á sobreponerse á los demás. El imperioso es el que manda con altivez á los que están debajo de él, á los que ya domina. El dominante puede ser imperioso, logrado el dominio. El imperioso no puede ser ya dominante.

**ABDICAR. RENUNCIAR.**—Se dice abdicar sólo los puestos elevados, y supone la espontaneidad; es decir, la abdicación es voluntaria. Renunciar se entiende más ordinariamente no querer admitir una cosa que se le propone á uno ó da nuevamente: se puede renunciar lo que no se ha disfrutado todavía. Se renuncia á un proyecto injusto ó difícil, lejano, imposible

de conseguir, á las esperanzas formadas. *Hacer dimisión* sólo se dice de un empleo civil ó militar. Se abdica el trono; se renuncia una herencia; se hace dimisión de un empleo. *Deponer*, sólo se dice de una dignidad, que se ha poseído: puede no ser voluntario: por lo regular no depone uno; le deponen.

**ABANDONAR. DESAMPARAR.**—Se desampara sólo aquello que necesita nuestra protección ó defensa. Se abandona lo que se necesita y lo que se estima y lo indiferente; la patria, la casa, los bienes, las relaciones, los amigos. Se desampara á un infeliz; un puesto militar que se defendía. Desamparar es quitar el amparo. Abandonar es más bien apartarse de...

**ABRUMAR. OPRIMIR. AGOBIAR.**—Los males y desgracias abruman cuando pasan de aquel punto que se puede tolerar: y abruman los favores y beneficios recibidos, cuando ya no se pueden pagar por su número ó calidad. Un tirano nos oprime. Un gran peso material, una desgracia excesiva nos agobia.

**ACUSAR. DENUNCIAR. DELATAR.**—Acusar es perseguir el crimen ante la ley, por interés personal.

Denunciar es avisar al magistrado dónde está el crimen ó el criminal para que le castigue

Delatar es descubrir el criminal por venganza ó maldad.

El acusador, que acusa al matador de su amigo ó de su hermano, obra por resentimiento, particular y arrostra las resultas: el denunciador, de buena fe, obra por el pro común y lo hace á cara descubierta; cumple con su conciencia y no teme las resultas.

El delator es siempre malo y vil. Oculta el nombre, por vergüenza, temeroso de que se